Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 1 de junio de 2017
P.I.E. Nº 407/2017-2018

RECIBIDO
- 5 JUN. 2017
PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministro de Autonomías, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe de manera detallada, cuál es el estado actual de la solicitud de homologación del radio o área urbana del Municipio de Cotoca, informe la fecha de presentación de la solicitud, la documentación presentada, el tipo de trámite efectuado desde esa fecha al presente, señale si la unidad correspondiente del Viceministerio de Autonomías emitió informes, de ser así, señale cuántos y de qué tipo; asimismo, señale si el municipio cumplió con todos los requisitos de presentación.--- **2.** Informe de manera detallada, al momento de haber presentado la solicitud de homologación del radio o área urbana se realizaron observaciones, de ser así, señale cuántas observaciones se realizaron y de qué tipo, e indique en qué plazo el municipio cumplió con dichas observaciones.--- **3.** Informe de manera detallada, si durante la tramitación de la solicitud de homologación del radio o área urbana del Municipio de Cotoca, se evidenció algún retraso o demora en el cumplimiento de plazos para la emisión de informes o presentación de documentación, de ser así, señale qué motivos de orden técnico o legal determinaron su retraso y a cuál de las partes de debió este retraso a las autoridades o técnicos del municipio o del Viceministerio de Autonomías.--- **4.** Informe de manera detallada y con documentación de respaldo, cuánto tiempo ha transcurrido exactamente desde la fecha de recepción de la solicitud de homologación del radio o área urbana presentada por el Municipio de Cotoca ante el entonces Ministerio de Autonomías, ahora Viceministerio de Autonomías.--- **5.** Informe de manera detallada, si se tiene conocimiento que la Agenda Patriótica establece dentro de uno de sus pilares fundamentales la socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien, en ese contexto, señale cuáles son las dificultades que atraviesa esta cartera viceministerial para la homologación del radio o área urbana de los municipios cuya solicitud se encuentra en trámite.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.**"**

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 4 Hora:
02 AGO 2017 18:30
RECIBIDO
No. Correlativo ..... Firma: .....

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO
Fojas
03 AGO. 2017 Hora: 14:
RECIBIDO
No. Correlativo 269 Firma: .....

La Paz, 11 de julio de 2017
MP–VCGG–DGGLP- N° 802/2017

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 407/2017-2018,** de fecha 5 de junio de 2017, referente al trámite de solicitud de homologación del radio o área urbana del Municipio de Cotoca y otros relacionados al tema, solicitado por el Senador Efraín Chambi.

Al respecto, se adjunta copia del CITE: MPR-VA-DGA-UAUyM NI N° 278/2017 de 30 de junio del año en curso, con dos (2) fojas, suscrito por Hugo Siles Núñez del Prado Viceministro de Autonomías del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

René O. Martínez Callahuanca
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 JUL. 2017
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

RPT/mgc/***Vvalda***
cc. arch.

PALACIO QUEMADO